



REF: APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN  
DIRECTA POR TRABAJOS DE EMERGENCIA  
ELECTRICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1 6 5 6

1 0 JUL. 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el presente año; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/34 de 2015, Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones (delegación de facultades) y la Resolución Exenta N° 015/806 de 2014 (establece nuevo orden de subrogancia), todas de la Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI, junto a otras normas aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Subdirector de Cobertura (s) mediante Solicitud N°11841, sistema abaco, fecha 6 de Junio de 2015 y minuta N° 198 solicita la contratación Directa de trabajos de emergencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. En relación a términos de proyectos de conservación, ampliación y reconversión en diferentes Jardines de la Región Metropolitana, se han realizado visitas en conjunto con SEREMI. En estas visitas se ha solicitado normalizar las instalaciones eléctricas, para obtención de certificado firmado por instalador SEC, debido al peligro que presentan dicha instalación para los niños, niñas y funcionarias de los establecimientos, pudiendo presentarse situaciones de emergencia por instalaciones fuera de norma.

2. De acuerdo a lo detallado anteriormente nos vemos en la necesidad de realizar reparaciones, readecuaciones e instalaciones eléctricas para normalizar las instalaciones deterioradas y fuera de norma, para poder indicia funcionamiento de los jardines de forma urgente.
3. Para la ejecución de dichos trabajos se solicito visita técnica a Instalador Eléctrico Alfredo Candia, Representante de la Empresa Multielectrica Ltda., Rut: 76.295.474-5, quienes nos han entregado informes y presupuestos para la ejecución de dichos trabajos, de los cuales posteriormente se emitirá certificado firmado por la persona indicada anteriormente certificando que las instalaciones se encuentran bajo norma.
4. Los Jardines en los cuales se ejecutaran trabajos son los que se detallan a continuación:

NOMBRE JARDIN	COMUNA	CODIGO	NUMERO PRESUPUESTO	MONTO CON IVA
Rayito de Sol	El Bosque	13.1.05.005	367	733.040
El Parque	La Florida	13.1.10.003	370	2.741.165
Pupeñi	La Pintana	13.1.12.004	372	574.175
Lirayen	San Ramon	13.1.31.004	373	214.200

TOTAL A CANCELAR. \$ 4.262.580.- CON IVA.

5.- Los trabajos indicados anteriormente se ejecutaran en 7 días hábiles, para los cuales necesitamos contratar los servicios de Don Alfredo Candia como obras de emergencias.

4.- De acuerdo a lo expuesto se hace necesario la contratación, considerando lo establecido en el Capítulo III, Párrafo 1, Artículo N°8, letra C de la Ley N° 19.886, y el el Art.10 N° 3 del Reglamento de la misma ley.

5.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6.- Que se debe dictar el acto administrativo pertinente.

### **RESUELVO:**

1.- APRUÉBASE el Trato o Contratación Directa por trabajos de emergencia, al proveedor **Multielectrica Ltda., Rut: 76.295.474-5**, de acuerdo al siguiente detalle;

2.- IMPÚTESE el monto total bruto de \$ 4.262.580, valor IVA incluido, a la cuenta presupuestaria 22.06.001.002, programa 01, presupuesto año 2015.

3.- Publíquese la presente resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma de licitaciones Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*M. T. Grossi*  
**MARÍA TERESA VIO GROSSI**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA (T Y P)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

*M. T. Grossi*  
MTVG/SMA/RMM/BAG/CPV

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Asesoría Jurídica
- 1. Recursos Físicos
- 1. Recursos Financieros
- 1. Subdirección de Cobertura
- 1. Oficina de Partes
- 1. Unidad Presupuesto

*P.01*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>2206001002</i>	
SIGFE ID: <i>748453</i>	COD: <i>026.323</i>
MONTO: <i>4.262.580</i>	
FECHA: <i>09/07/2015</i>	
REFERENCIADO: <i>CS5</i>	

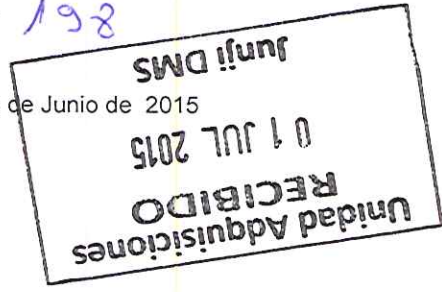




S.0111841

MINUTA N° 198

Santiago, 26 de Junio de 2015



A : RECURSOS FISICOS  
DE: RONNY DEHN  
SUB DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

1. En relación a términos de proyectos de conservación, ampliación y reconversión en diferentes Jardines de la Región Metropolitana, se han realizado visitas en conjunto con SEREMI. En estas visitas se ha solicitado normalizar las instalaciones eléctricas, para obtención de certificado firmado por instalador SEC, debido al peligro que presentan dicha instalación para los niños, niñas y funcionarias de los establecimientos, pudiendo presentarse situaciones de emergencia por instalaciones fuera de norma.
2. De acuerdo a lo detallado anteriormente nos vemos en la necesidad de realizar reparaciones, readecuaciones e instalaciones eléctricas para normalizar las instalaciones deterioradas y fuera de norma, para poder indicia funcionamiento de los jardines de forma urgente.
3. Para la ejecución de dichos trabajos se solicito visita técnica a Instalador Eléctrico Alfredo Candia, Representante de la Empresa Multielectrica Ltda., Rut: 76.295.474-5, quienes nos han entregado informes y presupuestos para la ejecución de dichos trabajos, de los cuales posteriormente se emitirá certificado firmado por la persona indicada anteriormente certificando que las instalaciones se encuentran bajo norma.
4. Los Jardines en los cuales se ejecutaran trabajos son los que se detallan a continuación:

NOMBRE JARDIN	COMUNA	CODIGO	NUMERO PRESUPUESTO	MONTO CON IVA
Rayito de Sol	El Bosque	13.1.05.005	367	733.040
El Parque	La Florida	13.1.10.003	370	2.741.165
Pupeñi	La Pintana	13.1.12.004	372	574.175
Lirayen	San Ramón	13.1.31.004	373	214.200

TOTAL A CANCELAR. 4.262.580.- CON IVA.

5.- Los trabajos indicados anteriormente se ejecutaran en 7 días hábiles, para los cuales necesitamos contratar los servicios de Don Alfredo Candia como obras de emergencias.

Saluda atentamente a Ud.



RDA/yar

C.c.

-Subdirección de Cobertura e Infraestructura.

-Asesoría Jurídica